

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JESÚS M^a FERNÁNDEZ DÍAZ, Diputado por Navarra, y D. ANTONIO TREVÍN LOMBÁN, Diputado por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

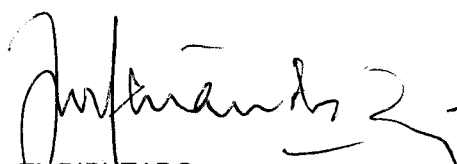
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La respuesta del Gobierno 3552 con número de expediente 184/12779 no responde a una parte sustancial de la pregunta original realizada. En concreto no responde a lo referido a las exigencias de certificados médicos que pueden vulnerar la intimidad de las personas respecto de la solicitud de permisos por enfermedad de los funcionarios policiales en Navarra, y que además no se exigen en otras Jefaturas.

Por ello se vuelve a repreguntar para respuesta por escrito:

¿Va adoptar la Dirección General de la Policía alguna medida para hacer frente a la situación de caos y desconcierto, que termina perjudicando a las personas afectadas en sus derechos, para hacer frente a esta situación?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 26 de julio de 2017



EL DIPUTADO
JESÚS M^a FERNÁNDEZ DÍAZ



EL DIPUTADO
ANTONIO TREVÍN LOMBÁN



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

21-81-I-3-tjm

C.DIP 45377 22/08/2017 13:31